

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora-ejecutante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Calahorra, con el número 2244000018010598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda.)

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Seis. Vivienda de tipo B, situada entre las plantas primera y segunda. Está situada a la izquierda, subiendo por la escalera, dúplex. Tiene una superficie útil de 89 metros 99 decímetros cuadrados, y construida de 120 metros 37 decímetros cuadrados. La planta primera consta de estar-comedor, vestíbulo, cocina, baño, tendedero y balcón, y tiene una superficie útil de 49 metros cuadrados, y la segunda planta consta de tres dormitorios, balcón, distribuidor y baño, y tiene una superficie de 40 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, parcela de uso dotacional; izquierda, calle, y fondo, parcela 19. Le corresponde una cuota de participación de 11,68 por 100. Tiene como anejo un trastero en planta de ático, señalado con el número 5, con una superficie de 12 metros 18 decímetros cuadrados, y tras reciente medición de 17 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 472, libro 144, folio 27, finca 20.163. Forma parte de edificio sito en Arnedo, en el terreno que delimita el plan especial de reforma interior B-2, con forma rectangular y topografía completamente plana, ocupa una superficie de 141 metros cuadrados. Está compuesto por planta baja destinada a locales comerciales, portal y arranque de escalera, ocupando todo ello la totalidad de la superficie del solar; cuatro plantas superiores destinadas a viviendas, a razón de una vivienda por planta del tipo A y dos viviendas de tipo B, dúplex, una entre las plantas primera y segunda y otra entre las plantas tercera y cuarta, lo que hace un total de seis viviendas. Cuenta, además, con los servicios de ascensor, portero automático, antenas colectivas de TV y FM. Inscrito al tomo 455, libro 135, folio 180, finca 19.220-2.^a. Tasada la vivienda, a efectos de subasta, en la suma de 8.265.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 25 de mayo de 1998.—La Secretaría judicial, Isabel Valcarce Codes.—29.250.

CAMBADOS

Edicto

Doña María Rocio Figueiras Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 439/1997, se siguen procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Martínez Melón, contra don Antonio Núñez Abal, doña Carmen Cousido Martínez y «Fondo de Inv. y Neg. a Empresas Finesa, Sociedad Limitada», en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública

subasta por término de veinte días la finca que al final se describe, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 8, quinta planta, y la siguiente fechas:

Primera subasta: El día 29 de julio de 1998, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: (En caso de resultar desierta la primera), el día 29 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas.

Tercera subasta: (En caso de resultar desierta la segunda), el día 29 de octubre de 1998, a las doce treinta horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la primera y segunda subastas, saliendo esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3564/0000/18/00439/1997, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Edificio compuesto de planta de semisótano, destinado a garaje y almacén, con una superficie de 279 metros cuadrados, y planta baja, destinada a bar, con una superficie de 279 metros cuadrados, con el terreno de su circundado a labradío, regadío y servicios de la misma, que, todo, forma una sola finca denominada «Comaro», con una extensión superficial de 27 áreas 29 centiáreas, sita en el municipio de Meis, parroquia de Paradela, lugar de Vilanova. Linda: Norte, la parcela segregada de don Benito Crego y don Manuel Torres; sur, don Ramón Darriba; este, la parcela segregada de don Benito Crego y carretera, y oeste, camino viejo en plano más abajo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 144, libro 54, finca número 6.052, habiéndose declarado la obra nueva por escritura notarial de fecha 7 de septiembre de 1990. Valor de tasación a efectos de subasta, 20.000.000 de pesetas.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio hipotecario, conforme a la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Cambados a 26 de mayo de 1998.—La Juez, María Rocio Figueiras Méndez.—El Secretario.—29.343.

CANGAS DE MORRAZO

Edicto

Don Julio César Díaz Casales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 130/1997, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador de los Tribunales don José M. González-Puelles Casal, contra don José Francisco Antepazo Pastoriza y doña Encarnación Gómez Entenza, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Se señala para que tenga lugar la reproducción de la segunda subasta el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la avenida de Lugo, número 20 bajo las mismas condiciones que para la primera subasta, excepto el tipo del remate, que será rebajado en un 25 por 100. Y para la tercera subasta se acuerda señalar el 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo.

En el caso de que algunas de las fechas señaladas resultara ser festivo, ésta se celebrará al día siguiente hábil. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 6.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto caso que no se pudiera llevar a cabo dentro del plazo la notificación al deudor exigida en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se considerará suficiente la notificación al mismo mediante el presente edicto.

La finca objeto de subasta es:

Casa edificación en el Ayuntamiento de Cangas, parroquia de Coiro, de piedra unifamiliar, compuesta de planta sótano, planta baja y primera planta alta, de 100 metros cuadrados por planta y muy antigua y en mal estado de conservación, con hórreo y demás dependencias que le son anejas y con terreno unido que la circunda, destinado a jardines, frutales y servicios, formando todo lo relacionado una sola finca bajo el nombramiento de «Casa Dos Barcas», de una extensión superficial de 7 áreas 14 centiáreas, cerrada sobre sí mediante un muro de piedra. Linda: Norte, frente tomando como referencia la carretera de Coiro a La Magdalena, a través de la cual tiene su acceso la casa; sur o fondo, con camino público destinado al cementerio parroquial de Coiro; este o izquierda, vallado de sostén que la separa de don Jesús Antepazo Abal y doña Josefa Antepazo, y oeste o derecha, con carretera

destino a La Rosada a través de la cual tiene otro acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.122, libro 140 de Cangas, folio 18, finca 13.401, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 6.400.000 pesetas.

Dado en Cangas de Morrazo a 20 de abril de 1998.—El Juez, Julio César Díaz Casales.—La Secretaria.—29.110.

CANGAS DE ONÍS

Edicto

Doña María Asunción Velasco Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onís,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 77/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador señor Tejuca Pendas, contra don José Luis Vega Caldevilla y doña Serafina Martínez Montes, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuese necesario, y por el término de veinte días hábiles, la finca que al final del presente edicto se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta, el día 30 de julio de 1998.

Segunda subasta, el día 28 de septiembre de 1998.

Tercera subasta, el día 22 de octubre de 1998.

Todas ellas a las once horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 11.850.000 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta. Las consignaciones deberán llevarse a cabo en la oficina de la Caja Rural de Asturias de esta localidad, en la cuenta de este Juzgado, y haciendo constar el número del procedimiento, debiendo acompañar el resguardo correspondiente en el momento de la celebración de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, verificándose los depósitos en igual forma que la relacionada en la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Caso de suspenderse las subastas señaladas por fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente día hábil, excepto los sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana, en San Martín de Bada, Concejo de Parres, casa-habitación compuesta de plantas baja y principal, con una superficie de 165 metros 50

decímetros cuadrados, distribuidos en 81 metros cuadrados la planta baja y 84 metros 50 decímetros cuadrados la planta primera. Linda: Frente, delantera y servicio; derecha e izquierda, camino, y al fondo, casa de don Alfonso Somoano Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís al tomo 1.036, libro 263 de Parres, folio 131, finca número 35.832.

Dado en Cangas de Onís a 8 de mayo de 1998.—La Juez, María Asunción Velasco Rodríguez.—El Secretario.—29.210.

CARBALLO

Edicto

Doña Emma González Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carballo (La Coruña) y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado, se sustancia procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 160/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con código de identificación fiscal número G-28029007, domiciliado en plaza de Celenque, 2, Madrid, representado por la Procuradora doña María Isabel Trigo Castiñeira, contra doña María Dolores Coteló Bolón, con documento nacional de identidad número 52.432.673, domiciliado en calle Vázquez de Parga, 34 (Carballo), en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado y que al final se relaciona, habiéndose fijado para la celebración de las oportunas subastas, a las once horas, en las fechas que a continuación se expresan:

Primera subasta: 14 de julio de 1998.

Segunda subasta: 15 de septiembre de 1998.

Tercera subasta: 20 de octubre de 1998.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, siendo éste de 11.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100 y, si en ésta tampoco los hubiere, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para participar en la subasta será preciso consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1516, clave 18, el 20 por 100, cuando menos, del tipo de subasta de los bienes, respecto de la primera y segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda (de la obligación de efectuar dicha consignación queda exceptuado el acreedor ejecutante); podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, que se depositarán en este Juzgado, con el resguardo acreditativo de haberse efectuado la consignación expresada.

Cuarta.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de cederse el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Formando parte de una casa sita en la villa de Carballo, calle Vázquez de Parga, 34. Finca número 18.ático izquierda. Local destinado a vivienda en la quinta planta alta del edificio, situado a la izquierda, entrando desde el rellano de las escaleras, y a la derecha, mirando al edificio desde la calle Vázquez de Parga. Tiene una superficie útil de 75 metros cuadrados, más una terraza a su frente de unos 5 metros cuadrados. Linda, según se entra en el piso desde el rellano de las escaleras: Derecha, entrando, calle Vázquez de Parga; izquierda, entrando, vuelo de la terraza del piso primero izquierda; espalda, don José Fernández Carral, y frente, rellano de las escaleras, patio de luces y piso derecha de su planta.

Anejo: Tiene como anejo un local destinado a trastero, situado bajo la cubierta del edificio señalado con el número 1, de unos 7 metros cuadrados de superficie.

Cuota de participación en relación al valor total del inmueble: 6 por 100.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora doña María Dolores Coteló Bolón, en el supuesto de que, por cualquier circunstancia, la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como los mismos consta en autos.

Asimismo, se hace constar que si por causa tasada no pudieran celebrarse las subastas en la hora y día respectivamente fijados, las mismas tendrán lugar a la misma hora del siguiente día hábil.

Dado en Carballo a 14 de abril de 1998.—La Juez, Emma González Álvarez.—El Secretario.—29.323.

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 201/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José María Cardoña, en nombre y representación de «Cobra Instalaciones y Servicios, Sociedad Anónima», contra Las Ventas de Osorno y don Ramón Talledo González, en reclamación de 12.290.780 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de este fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican, el bien que se describirá.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 27 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Previamente a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3424, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Saldaña (Palencia), el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate no podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresa rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto de remate el día 21 de octubre de 1998, a la misma hora que las